

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 342.-

CALBUCO, 07 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°12.708 del 26.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. La solicitud de pedido N°104 de fecha 03 de julio de 2012, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Calbuco, para la Instalación de medidor (pilón) en la intersección de las calles Almirante Latorre y Bombero Cartagena.
3. Según consta en los registros de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Essal cuenta con la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Comuna de Calbuco, según Registro del Año 2003 N°163 FS.163 y Formalizado según Decreto N°2.131 de fecha 25.11.2002.
4. ESSAL S.A. además de tener con la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuenta con los elementos técnicos, expertise y personal técnico necesario para realizar los trabajos descritos y así contar la recepción técnica de estos mismos trabajos.
5. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras Publicas, Artículo 10 N°7, letra E del Reglamento de Compras Publicas
6. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

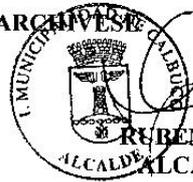
RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al Proveedor Sres. **ESSAL S.A., R.U.T. N°96.579.800-5** para la Instalación de Medidor (Pilón) en la Intersección de las calles Almirante Latorre y Bombero Cartagena, por un monto de \$1.225.439 IVA Incluido
2. imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LVV/KVV/MTA
DISTRIB.:

- Secretaría
- Expediente Adquisición
- Control
- Archivo

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 07-09-2012 15:10:23

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-3497-SE12

SEÑOR (ES) :	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A	A Sr (a) :	Ivan Carcamo
DIRECCIÓN :	COVADONGA 52 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	56-65-281242
RUT :	96.579.800-5	FAX :	65 273949

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INSTALACION MEDIDOR AGUA POTABLE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casaf71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141807	Servicio de gasfitería y alcantarillado	1	Unidad no definida			1.225.439,00	0,00	0,00	1.225.439

Neto	\$	1.225.439
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.225.439
Exento	\$	0
Total	\$	1.225.439

Esta orden de compra proviene de Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSTALACION MEDIDOR AGUA POTABLE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>